



GOBIERNO DE
MÉXICO



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



2020

LEONA VICARIO
MINISTERIO DE LA SALUD

1189

Dirección Normativa de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
Jefatura de Servicios de Control de Bienes

Oficio No. JSCB/ 388 /2020

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2020.

C. Javier Casillas Saldaña
Presidente Municipal de San Francisco del Rincón
Presente.

El que suscribe Dr. Carlos de Jesús Cañaverall López Jefe de Servicios de Control de Bienes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de dar trámite a los Lineamientos Generales del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, en el que se establece la encomienda por parte del Banco del Bienestar, de atender a la población de zonas sub-atendidas o sin acceso a servicios financieros mediante un proyecto de expansión de cobertura y, para tales efectos, requiere incrementar el número de sucursales en toda la república mexicana.

En ese orden de ideas, el titular del ejecutivo federal instruyó a la Secretaría de la Defensa Nacional la construcción de 2,700 nuevas sucursales para el Banco del Bienestar en 400 metros cuadrados, las cuáles se construirán, entre otros, en inmuebles federales, y cuya posesión o administración detentan diversas dependencias, entidades y empresas productivas del Estado.

Que algunos de los inmuebles se encuentran en control, administración o uso de esta institución y se localizan en las localidades en las que se llevará a cabo este proyecto de expansión y se han identificado con potencial para poder albergar una de las citadas sucursales.

El Municipio de San Francisco del Rincón del Estado de Guanajuato fue elegido para la construcción de una Sucursal del Banco del Bienestar con las citadas dimensiones; por ello, se solicita su anuencia y/o eliminación de la reversibilidad de la cláusula III, que establece lo siguiente: "... destinará el bien inmueble materia de esta operación para construir una Clínica de Medicina General y en caso contrario se revertirá en los términos del propio decreto al patrimonio de la parte donante" para realizar la supra citada sucursal, en el predio conforme la escritura No. 602 del día 15 de febrero de 1990.

Sin otro asunto que tratar, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Carlos de Jesús Cañaverall López
Jefe de Servicios de Control de Bienes

Callejón Vía San Fernando No. 12, colonia Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan,
C.P. 14070, Ciudad de México, Teléfono: 54471424 extensión 12771 y 12857

www.gob.mx

Página 1 de 1



ANIVERSARIO
ISSSTE